



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de junio de 2020
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 31 de mayo de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Denuncia oficial de fecha 31 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de mi país, la República Árabe Siria, y después de haber enviado más de un millar de cartas oficiales a las Naciones Unidas desde que comenzó la agresión terrorista contra Siria en 2011, les hago llegar, a usted y a los Estados Miembros, datos urgentes y documentados, y le pido que la presente carta se considere una denuncia oficial contra los Gobiernos de ciertos Estados miembros, y muy en particular los Gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Turquía e Israel. Esos Gobiernos, tras una etapa de guerra subsidiaria durante la que apoyaron, financiaron o armaron a las organizaciones terroristas multinacionales transfronterizas que adoptaron nombres muy diversos, así como a otras entidades terroristas armadas y a milicias separatistas, han pasado a una etapa de guerra directa con operaciones ofensivas, ocupación militar directa, robo, saqueo y destrucción de los recursos naturales y las fuentes de energía de Siria. A ello se suma la imposición de nuevas sanciones económicas coercitivas unilaterales y la grave y destructiva injerencia en el proceso político que facilitan las Naciones Unidas por mediación del Enviado Especial del Secretario General. Permítame que exponga a continuación algunos hechos y detalles importantes a este respecto.

En primer lugar, desde mediados de mayo, al llegar la época de la cosecha de trigo y cebada, las fuerzas de ocupación estadounidenses y turcas se han dedicado a quemar cultivos agrícolas en la región siria de Al-Yazira, con el objetivo de expoliar el fruto de este granero natural. Se trata de un crimen que representa un nuevo terrorismo económico y está al mismo nivel que los crímenes de guerra que cometen contra el pueblo sirio las fuerzas de ocupación, y en los que participan las organizaciones terroristas y las milicias separatistas que las apoyan. Esos grupos continúan bombardeando ciudades y localidades, destruyendo infraestructuras y obligando a los ciudadanos a desplazarse de sus hogares, perpetrando asesinatos, saqueos, secuestros y robos a mano armada contra la población y sus propiedades. En esa escalada han llegado hasta los crímenes que denunciemos hoy, que son la quema de decenas de miles de hectáreas cultivadas con trigo y cebada, la destrucción y el



saqueo de centrales eléctricas, y el expolio constante de recursos naturales de Siria, incluidos el petróleo y el gas.

La quema de cultivos agrícolas por parte de las fuerzas de ocupación es un crimen que no solo afecta a la economía siria; además, atenta directamente contra los agricultores sirios porque les usurpa sus recursos, los aterroriza, los empobrece y los obliga a desplazarse y a vender la cosecha a las organizaciones terroristas y milicias separatistas, que las pasan de contrabando al territorio turco. La información de que disponen el Gobierno sirio y sus aliados en la guerra contra el terrorismo confirma que la quema de la cosecha de trigo en Siria forma parte integrante del actual terrorismo económico estadounidense y occidental contra Siria. El objetivo es impedir que los ciudadanos sirios aprovechen las vastas áreas agrícolas que se han podido liberar de las organizaciones terroristas armadas y se han restituido y cultivado con trigo y cebada. Esa información confirma que los Estados Unidos ya habían decidido, de forma premeditada, quemar terrenos agrícolas en varias áreas de Siria, incluidas las zonas que controla el Estado sirio, pero en las que aún hay células terroristas durmientes que siguen actuando en coordinación con Israel y la base militar ilegal estadounidense de Al-Tanf, de la que reciben instrucciones y apoyo logístico.

Al acercarse la época de cosecha de los cultivos de trigo y cebada en Siria, los helicópteros Apache de las fuerzas de ocupación estadounidenses, volando a baja altura, lanzaron deliberadamente bombas incendiarias sobre los campos de cultivo. De esa forma provocaron varios incendios en las plantaciones de trigo y cebada en diversas localidades del término de Al-Shadadi, al sur de Al-Hasaka. Al mismo tiempo, los grupos de mercenarios de la ocupación turca incendiaron varios campos de trigo y cebada en localidades de Tal Tamr y Abu Rasin (provincia de Al-Hasaka). El fuego consumió alrededor de 2.000 hectáreas de terreno cultivado. Además, los mismos mercenarios lanzaron granadas de mortero a los sembrados de las localidades de Um al-Kif, Al-Dardara y Al-Tawila, cercanas a Tal Tamr, y también a los de Al-Manayir, Al-Ahras, Al-Amariya, Tal Atash y Arat Abu Bakr, cercanas a Ras al-Ayn, donde también ardieron cientos de hectáreas.

Paralelamente a esos incendios provocados, las fuerzas de ocupación turcas y sus mercenarios se dedicaron a robar las cosechas agrícolas de forma deliberada. Para ello, presionan a la población para conseguir que vendan el producto al precio más bajo y lo pasan de contrabando al territorio turco. El 26 de mayo de 2020, las organizaciones terroristas afiliadas al régimen de Recep Tayyip Erdoğan entraron con varias cosechadoras en la zona ocupada de Ras Al-Ayn, situada al norte de la provincia de Al-Hasaka, robaron la cosecha de los agricultores de la zona y la pasaron de contrabando al territorio turco. También se hicieron con parte del producto ya cosechado, para lo cual amenazaron a los agricultores con quemar los campos de trigo y cebada si no cedían a la presión que se les imponía. Estos actos forman parte de una política sistemática cuyo objetivo es impedir que las cosechas agrícolas puedan llegar a las zonas que controla el Estado sirio. A este respecto, quisiera señalar que el Gobierno del régimen turco anunció recientemente que pondría en funcionamiento la primera turbina de la presa de Ilisu, en el río Tigris, y llenaría su embalse. Se trata de una peligrosa medida que reducirá el nivel de agua que llega a sirios e iraquíes por el río Tigris.

En segundo lugar, a pesar de las peticiones de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, incluidos los llamamientos del Secretario General y su Enviado Especial para Siria, para que se retiren las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio a fin de hacer frente a los efectos de la pandemia global por la enfermedad de coronavirus (COVID-19), el Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea han emitido hace pocos días sendas órdenes ejecutivas que renuevan y endurecen esas medidas económicas coercitivas unilaterales

impuestas al pueblo sirio. Al mismo tiempo, ha entrado en vigor la denominada Ley Cesar de los Estados Unidos, que incluye nuevas sanciones económicas contra la población siria y contra cualquier tercero que intente participar en actividades económicas y comerciales, de inversión y de servicios en beneficio de los ciudadanos sirios en Siria.

Huelga decir que la práctica de atentar contra el pueblo sirio mediante un bloqueo, que equivale a un acto de terrorismo económico, no es una novedad. Desde 1979 hasta la actualidad, los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos han impuesto medidas coercitivas contra la economía siria y contra sus sectores vitales y sus servicios, entre ellos la salud, la electricidad, el suministro de agua, la agricultura, la industria, la aviación, el petróleo, las comunicaciones, la tecnología, las importaciones y las exportaciones, las instituciones bancarias y las empresas públicas y privadas. Al imponer esas medidas ilegales, los distintos Gobiernos de los Estados Unidos han invocado pretextos ficticios que vinculan con la lucha contra el terrorismo. Esas medidas han sido y siguen siendo un elemento integral de su ciega política terrorista tradicional, con la que presionan a los gobiernos que no coinciden políticamente con ellos y apoyan la ocupación por Israel del territorio sirio, palestino y libanés.

En la última década, los intereses estadounidenses y europeos han convergido en la imposición de sanciones económicas coercitivas al pueblo sirio. Apoyan así una política destructiva y peligrosa, que siguen ambas partes y que se ha sustentado y continúa sustentándose en el apoyo a las organizaciones terroristas armadas y a las milicias separatistas de Siria. Utilizan también la extorsión y el terrorismo económico para atacar a Siria y sus aliados con el fin de propagar el caos y la inestabilidad, incluso cuando esas medidas constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo.

En este momento, lo más importante para la República Árabe Siria es que las Naciones Unidas, representadas por el Secretario General, su Enviado Especial y quienes, en el Consejo de Seguridad, tienen la obligación de preservar la paz y la seguridad internacionales, adopten una postura clara que se traduzca en medidas prácticas sobre el terreno que pongan coto a las injerencias hostiles estadounidenses y occidentales en el proceso político y humanitario de Siria. Se deben adoptar iniciativas prácticas para poner coto a los efectos de esas políticas y medidas coercitivas económicas unilaterales que se han impuesto al pueblo sirio. En ese sentido, es importante recordar que las Naciones Unidas, al adoptar una postura valiente y directa sobre esta cuestión, se fundamentarán en los preceptos de la Carta, los principios del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Siria, en todas las cuales se consagra el derecho del pueblo sirio a dirigir un proceso político sirio sin injerencias externas y libre de presiones políticas, económicas y terroristas como las que continúan ejerciendo los Gobiernos de ciertos Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y de quienes se espera que asuman su responsabilidad de preservar la paz y la seguridad internacionales.

En tercer lugar, quisiera señalar en este contexto que en los dos últimos meses la Delegación Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas ha remitido numerosas cartas oficiales a la Presidencia de la Asamblea General, al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, algunas de las cuales se han publicado como documentos oficiales, entre ellas las siguientes: [A/74/775-S/2020/259](#), [A/74/802-S/2020/297](#), [A/74/844-S/2020/368](#) y [S/2020/419](#). En esas cartas, que contenían cifras y datos plenamente documentados, se han expuesto con detalle los diversos y profundos efectos negativos que han tenido esas medidas coercitivas unilaterales en la vida de la población siria, en particular ante la situación

de emergencia sanitaria, económica y social mundial que está ocasionando la pandemia de COVID-19. En las cartas más recientes también se han incluido datos documentados sobre las operaciones de sabotaje, saqueo y contrabando de varias centrales eléctricas sirias. Una de esas instalaciones, la central de Zayzun, está valorada en 660 millones de dólares. Esas operaciones las llevan a cabo los grupos terroristas armados vinculados a la organización Al-Qaida que reciben apoyo, financiación y armas de instancias gubernamentales turcas. Los miembros de esos grupos terroristas también gozan de la asistencia del ejército y las fuerzas de seguridad turcos, que les facilitan los desplazamientos a ambos lados de la frontera sirio-turca. Además, en nuestras cartas hemos refutado las descaradas y falsas afirmaciones de los Estados Unidos y Europa de que sus sanciones no tienen efecto alguno para los ciudadanos sirios, y de que las sanciones económicas coercitivas unilaterales incluyen excepciones y autorizaciones que permiten importar alimentos y suministros médicos a Siria. Nos permitimos recordar a usted y a los Estados Miembros que son los Gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia quienes, al tiempo que imponen un bloqueo económico asfixiante al pueblo sirio, impiden que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo inicie proyectos de reconstrucción y recuperación en Siria. Así queda al descubierto la hipocresía de su discurso político, tanto dentro como fuera del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de la República Árabe Siria pide formalmente al Secretario General que encargue a las autoridades jurídicas competentes de la Secretaría la preparación de un informe urgente en el que se analice si las leyes y decisiones ejecutivas del Gobierno de los Estados Unidos y de la Unión Europea por las que se impone un bloqueo económico al pueblo sirio, con sus profundos efectos negativos en la vida del pueblo sirio, son compatibles con las disposiciones de la Carta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El informe deberá tener en cuenta las observaciones justas y equilibradas que han expuesto recientemente el Secretario General y los representantes de más de cuarenta organizaciones y organismos internacionales, en las que se abogaba con claridad por retirar las medidas económicas coercitivas unilaterales que afectan al pueblo sirio y a la población de varios países de todo el mundo.

El Estado sirio confía plenamente en que cualquier evaluación imparcial y transparente de las Naciones Unidas reconocerá de forma clara los profundos efectos negativos que tienen estas sanciones para el pueblo sirio, y reconocerá también la legalidad o ilegalidad de esos Gobiernos, cuyos poderes legislativos o judiciales de ámbito nacional se arrojan una jurisdicción global virtual y ficticia por la que emiten leyes coercitivas que trascienden los límites de sus países, ya sean los Estados Unidos o Europa, que no solo alcanzan a los Estados que son el objetivo de las sanciones, sino también a terceras partes que firmen acuerdos con los Estados sancionados o que mantengan relaciones económicas o comerciales con ellos. Pretenden así intimidar con sus sanciones financieras, bancarias y comerciales a quien tenga tratos con cualquier entidad pública o privada de la República Árabe Siria.

Para concluir, el gobierno de la República Árabe Siria afirma que estas prácticas y los crímenes que cometen los gobiernos de esos Estados equivalen, en su conjunto, a crímenes de guerra, violan las disposiciones y propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional y constituyen una agresión directa contra la soberanía, la integridad, la independencia y la unidad territorial de la República Árabe Siria. Por ello, el Secretario General, en virtud de su posición, su mandato y su papel de facilitador en el proceso político de la República Árabe Siria, debe adoptar una postura clara e inequívoca y tomar medidas para garantizar que todos los Estados, dentro y fuera del Consejo de Seguridad, cumplan sus obligaciones en virtud de la Carta, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo y se abstengan de toda medida cuya finalidad sea obstaculizar la independencia y el

avance del proceso político, entre otras cosas, imponiendo condiciones que van más allá de la competencia de esos Estados en virtud del derecho internacional, y que pretendan modificar y distorsionar la identidad nacional siria y socavar la naturaleza de las relaciones de Siria con sus vecinos y con las partes regionales e internacionales, a expensas de sus intereses y derechos soberanos y de las aspiraciones de su pueblo de alcanzar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad, y también a expensas de la seguridad y estabilidad regionales y mundiales, y con el designio de rediseñar el mapa de la región de una manera tal que recuerda los graves errores que cometió la Sociedad de Naciones, en cooperación con los poderes coloniales hace un siglo, y que desembocaron en la disolución de la Sociedad.

Pido al Secretario General que trate la presente carta y la información que contiene como una denuncia oficial. Por consiguiente, y de conformidad con los mandatos que se les han encomendado, el Consejo de Seguridad y el Secretario General tienen la obligación de llevar a cabo una investigación y tomar medidas inmediatas contra quienes sean responsables. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador y
Representante Permanente
